

CURRÍCULUM VITAE



1. DATOS PERSONALES

Nombre completo: León González Iliana Guadalupe

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

2.1 Licenciatura

Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de Guadalajara, México; Generación 91-95b, Título de la Tesis: "Análisis comparativo del sistema tributario mexicano con su similar de Estados Unidos", fecha de obtención del grado: 11 de diciembre de 1996.

Abogado, Universidad de Guadalajara, México; Generación 2008-2012b, Obtención de Grado mediante examen Global Teórico de fecha 28 de marzo de 2017.

2.2 Maestría

Maestría en Impuestos, Universidad de Guadalajara, México; Generación 2005A -2006B, Título de la Tesis: "Análisis de las Sociedades Civiles y las Sociedades Cooperativas de Producción ante el Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU)", fecha de obtención de grado: 23 de enero de 2008.

2.3 Doctorado

Estudios en el Doctorado de Estudios Fiscales, con orientación en Gestión e intermediación, del 2012B – 2013B, Universidad de Guadalajara.

Actualmente en curso: Doctorado en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado A.C.

3. EXPERIENCIA LABORAL (Incluyendo cargos académicos-administrativos)

De manera independiente:

Asesor y capacitador a nivel Nacional, en materia de finanzas públicas (transparencia, fiscalización, auditoría gubernamental, disciplina financiera, políticas públicas (diseño y gestión); en el área jurídica en derecho penal, derechos humanos, y fiscal; fiscalización y evaluación de las finanzas públicas, Sistemas de evaluación de desempeño de los entes públicos.

Comisario de la Asociación de Colonos de Ciudad Bugambillas A.C., por el período 2017-2019, realizando labores de fiscalización y rendición de cuentas.

En la academia.

Profesor de asignatura en la Universidad de Guadalajara en los Departamentos de Políticas Públicas y Contabilidad, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), donde imparto las materias: Política y Gestión Pública, Estructura y organización del Sector Público en México, Gobierno Local, Gestión y Organización del Sector Público, Políticas Públicas Aplicadas, Planeación y Presupuesto Público, Contabilidad y Fiscalización Gubernamental, entre otras.

Integrante como investigador del Programa Internacional de Innovación Social del CUCEA.

Donde participo en diplomados para formación de ONG`s.

Así como formé parte del equipo que realizó la metodología de atención para los Centros de Atención Social para niños, niñas y adolescentes del DIF Federal, mi colaboración consistió en la parte del manejo presupuestal.

Coordinadora y fundadora del Programa de Apoyo a Gobierno y Evaluación Gubernamental, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, asignado a los departamentos de Políticas Públicas y Contabilidad, programa que ha servido de apoyo a entes públicos de Durango, Zacatecas, Nayarit y Jalisco, entre otros.

Coordinadora y Diseñadora del Diplomado en Finanzas Públicas de los Gobiernos Locales del Departamento de Políticas Públicas, y del Diplomado en Gestión de la Armonización Presupuestaria

Contable en los Gobiernos Locales, ambos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

Coordinadora de la implantación de la política pública para el programa SENDERO SEGURO, de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEU), actualmente en proceso.

Diseñadora de la propuesta para la Licenciatura en Contabilidad Gubernamental, así como el Diplomado de seguimiento y su Maestría, los tres en proceso de aprobación.

Del 2013 a 2015

Técnico Investigador en el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (INDETEC)

Mi labor consistía en capacitar a todos los entes públicos del país, en el área de contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización de recursos públicos, programación presupuestal, la Gestión para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el sistema de evaluación de desempeño, Ley de Disciplina financiera, manejo de la Deuda pública, entre otros, según las normativas expedidas por el CONAC.

Asesoría a las entidades federativas, en el manejo jurídico-contable de fideicomisos públicos, y subsidios.

Apoyo en el manejo de contribuciones federales derivadas del uso de fondos del ramo 33 y ramo 28; y sus repercusiones contables-presupuestales-jurídicas.

Asesoría en la elaboración del proyecto de la Ley de ingresos y presupuesto de egresos en diferentes estados.

Desarrollo e implementación de diplomados en línea para la capacitación de servidores públicos.

Del 2011 al 2012

Efectué parte de mis prácticas profesionales como abogado, en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, apoyé en las contestaciones a las auditorías del IMSS y el SAT respectivamente y contratos en el área de recursos humanos.

Realicé el servicio social de la carrera de Abogado, en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

De 1995 al 2011

Colaboradora en diferentes despachos de asesoría fiscal, administrativa y contable.

4. BECAS Y RECONOCIMIENTOS

Becario de nivel doctorado, del Gobierno del Estado de Jalisco, en su época de transición a principios del 2013.

5. PUBLICACIONES

Artículo en revista de circulación Nacional:

- Autores: León Iliana, Álvarez Federico. Año: 2014. Título: Fundamentos normativos del registro de los bienes muebles e inmuebles en la Contabilidad Gubernamental. Revista: Federalismo Hacendario. No. de revista:182

Compendio de circulación Nacional:

- Autores: León Iliana, Álvarez Federico. Año: 2015. Título: Segunda edición del compendio de Contabilidad Gubernamental 2015. Casa editorial: INDETEC, México.

6. IDIOMAS

Inglés intermedio, estudios realizados en PROULEX, obteniendo el Certify, B1 of the CEF and Entry Level of the NQF in England.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de mi ámbito profesional tuve la oportunidad de colaborar en INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas), de tal suerte que viví de primera mano situaciones como lo fue capacitar en materias de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, transparencia, Ley de disciplina financiera, integración de la cuenta pública, etc. a estados como lo es Oaxaca con todos sus 570 municipios; no olvidó aquella vez en la que se tuvo que organizar la capacitación en un teatro de la ciudad, pues teníamos cerca de 500 participantes, entre presidentes municipales recién electos, y sus equipos de trabajo (tesoreros, síndicos, etc.), sin embargo, en mi afán por saber que a pesar de un número tan grande de asistentes, realmente sí estaban comprendiendo las implicaciones de no atender a las normativas del CONAC, me acerqué a una fila en específico, que no dejaban de hablar entre ellos, y les realice ciertas preguntas... cual va siendo mi sorpresa que traían entre su equipo al traductor, pues ¡no hablaban español!, sino una lengua indígena, pedí en ese momento, que levantaran la mano los que venían acompañados de traductor, (yo lo que quería era saber cuántas personas no hablaban español) y para mi sorpresa fueron alrededor del 40%, el colmo fue que los obligue a intercambiar traductores, y sucede que descubro que los traductores estaban coludidos con los asesores contables y legales externos (que también se encontraban presentes) para distorsionar lo que yo les mencionaba acerca de las sanciones por incumplimiento a la norma.

Cuando pregunto a los representantes de la secretaría de Finanzas de ese entonces, por qué no me habían informado correctamente de cuántos municipios eran de usos y costumbres y que no hablaban español (por qué siempre se preguntaba antes de asistir a cualquier estado, todo tipo de detalles, cómo esos, para reacomodar materiales y prepararnos aún más como expositores), me contestan que en realidad ni ellos tenían el dato preciso; para colmo existía otro agravante, la mayoría de los presidentes municipales de usos y costumbres, eran analfabetas. Por lo que ya estaba comprometiéndose el recurso público de manera negativa.

Luego en otro evento, esto en el estado de Quintana Roo, después de dar la capacitación y asesoría a entes públicos estatales y municipales, se me indica que un alto funcionario del gobierno estatal me solicita mi apoyo para asesorarlo de manera particular, como esa era mi función no dude en aceptar, y en segunda instancia ratifique mi aceptación llamando a mi jefe sobre la pertinencia de atender a este personaje, dándome él, la instrucción de hacerlo; ya en su despacho me menciona, (mientras se destapaba una cerveza) que lo que me iba a consultar era muy delicado, y como yo era de INDETEC, tenía la obligación de llevármelo a la tumba, y después de esta amenaza vedada me dice: usted no pregunte, pero todo el dinero de la retención de ISR de la nómina de los trabajadores de la secretaría de finanzas nos lo gastamos y no le dimos nada a

Hacienda, a usted no le importa en qué se fue, pero si necesito que me diga cómo le hago para evitar las sanciones. (En ese entonces no se tenía la normativa que existe ahora sobre el reembolso de ese impuesto a los municipios, siguiendo ciertas reglas) Por lo que le hice hincapié en las sanciones que les iban a perseguir, le explique, como abogada, lo mejor que pude, que deberían evitar esos terribles manejos, y que definitivamente quien hubiera autorizado esas acciones tendría que pagar incluso con cárcel semejante desfalco, no al erario público, sino directamente a los trabajadores; acto seguido me dijo que como cuantos años de cárcel se darían por algo así, y me menciona el monto del desfalco, yo le respondo que fácilmente hasta 10 años de prisión; como su secretario particular estaba presente, le gira instrucciones y le dice: "ahorita das la orden de que el contador general firme que la instrucción de desviar esos dineros vino de él, le acomodas los papeles y le dices que lo mando yo, te generas un fideicomiso de apoyo a lo que se te ocurra y ahí depositas el sueldo del contador, por si le llega la fiscalización, pues que de ahí coma su familia, y te llevas a la maestra al aeropuerto, pues seguramente ya es hora para su vuelo de regreso"

Yo quedé atónita ante tanta sinvergüenzada, y podría seguir poniendo ejemplos que viví, cara a cara en todo mi paso por el país entero.

Desde entonces decidí prepararme lo mejor posible, para apoyar al buen servidor público, a aquél que toma su misión con un acto de buena fe y esperanza, por qué cree en su país, y me especialicé en encontrar la manera de encontrar los actos de corrupción que realizan los que ostentan llamarse servidores públicos, pero que realmente son unos delincuentes, que se aprovechan de los recursos públicos para "ganarse la lotería sin comprar boleto".

Más la tarea no es fácil, pues se requiere de mucha habilidad para detectar mediante la información contable-presupuestal, los desfalcos y unir a esa información la generada por el sistema de evaluación de desempeño, pues sin cruzar la información de ambas es imposible fiscalizar de manera congruente a un ente público.

Mi mirada va más allá, si pudiéramos a personas preparadas en la auditoría forense, (mediante técnicas y metodologías específicas de fiscalización), a determinar mediante la información presentada en los portales de transparencia, a realizar fiscalización, podríamos apoyar a las Auditorías Superiores, a las contralorías, a los órganos internos de control, para llevar a juicio a quienes verdaderamente hubiesen cometido ilícitos.

Sin embargo, la violencia de género, las malas condiciones laborales de un trabajador de confianza, a los que la Ley Federal del Trabajo deja en el limbo por ser "de confianza", y la falta de garantías en los Derechos Humanos de los servidores públicos de nivel medio, exige que quien se postule para tan noble y ardua tarea de formar parte en el primer comité de participación social, sea un agente con los conocimientos suficientes para realizar su tarea consiente de que sus decisiones pueden determinar las acciones que impactarán a las siguientes generaciones de servidores públicos; no sólo deberá velar por que se rompan

los actos de corrupción, sino que se lleven a juicio a los verdaderos corruptos, sin cometer arbitrariedades, cayendo en un enjuiciamiento, más que por un saneamiento de los operadores de los recursos públicos. No existe una procuraduría de la defensa del servidor público, no tenemos policías investigadores con conocimientos contables gubernamentales, o de metodologías de presupuesto basado en resultados. Yo capacito a policías investigadores en la academia de la fiscalía del estado y las deficiencias de escolaridad básica son muy grandes, ¿Entonces cómo se establecerán las bases para que una fiscalía anticorrupción realmente genere resultados?, esto solo se podrá dar si quienes integran el comité de participación social cuentan con bases sólidas en sus conocimientos para que puedan tomar decisiones desde el ámbito de la prevención, la acción inmediata y el impacto para los años venideros, en la materia de la corrupción.

Por lo que a mí respecta, he tratado de aportar mediante el programa de apoyo a gobierno y evaluación de desempeño del CUCEA, mi pasión por el tema de la anticorrupción en los operadores de las finanzas públicas, he ayudado a mis alumnos a realizar prácticas in situ, para que aporten ideas y conozcan al mundo real, no sólo el de la teoría.

Me he comprometido a ser apoyo para los entes públicos, tanto para los que inician su gestión como para los que están a la mitad de su administración o para quienes están en la acción de entrega. A nivel nacional trato de implementar mejores prácticas sobre la deuda pública, apoyándome en la Ley de Disciplina financiera (tan atinada), les enseño a los servidores públicos mediante los diplomados que diseñé, como se parte de la acertada concepción de una política pública, el impacto que determinará el bien público. De qué manera se debe cuidar la gestión, manejando finanzas públicas sanas, eficientes y eficaces. Y para ello me apoyo de mis conocimientos contables gubernamentales y de Política Pública.

Así como, mediante mis habilidades en el ámbito del derecho penal, puedo aportar las mejores prácticas para revisar que se lleve a cabo un juicio sin caer en el error de una mala actuación del primer respondiente, que puede comprometer una integración de una carpeta de investigación y provocar la falta al debido proceso. Esa parte del Sistema Anticorrupción debe ser vigilada de manera cercana, la capacitación de los actores involucrados deberá ser mediante técnicas o metodologías perfectamente planteadas.

Me ha costado mucho el diseño de la malla curricular para la carrera de Licenciado en Contabilidad Gubernamental, (a impartirse en el CUCEA si es aprobada) pues por lo general, todo operador de las finanzas públicas en su momento, entro a laborar sin tener el mínimo conocimiento de la Armonización Contable, de los clasificadores presupuestarios, de un clasificador Administrativo y Programático que va de la mano con los programas y proyectos y por ende con la gestión para resultados; las áreas de programación y presupuesto trabajan aisladas de las de contabilidad gubernamental, cuando debieran ser equipo, con tal de garantizar el buen uso de las finanzas públicas; por lo que el diseño de la

carrera impacta en el trabajo sumando fuerzas, realmente hago votos por que sea aprobada mi propuesta, ya que para garantizar una perfecta evaluación no se pueden pasar por alto las actuaciones de los departamentos de programación y presupuesto, contabilidad y la incorporación de sistemas especiales para el manejo gubernamental. No olvidemos que el ente público no busca utilidades, sino ahorro, eficiencia y eficacia, traducidos en el bien público; si un funcionario se encuentra perfectamente capacitado, esto ya garantiza un cambio positivo.

Es por ello que me mueve a postularme el afán de brindar un servicio a mi estado, como Jalisciense convencida que nosotros sí podemos hacer ese cambio tan exigido por nuestra sociedad, ser agente de innovación, entregando mi conocimiento, experiencia pero sobre todo el convencimiento de que éste es el momento adecuado para realizar un parteaguas y consolidarnos como el estado líder en el combate a la corrupción, dejando huella en nuestras siguientes generaciones; la tarea es ardua pero mi querido Jalisco lo vale.

De antemano agradezco la oportunidad que se me brinda al postularme, a sabiendas que sólo soy un ciudadano común y corriente, más con mucha entrega para sumar esfuerzos y apasionada de su trabajo.

ATENTAMENTE

Mtra. Iliana Guadalupe

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Irana Guadalupe León González, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

Irana Guadalupe León González

Nombre y firma

12 de Octubre 2017

Lugar y fecha